



Asociación  
Trabajadores  
del Estado  
**NEUQUEN**

Concurso de fotografía

## **mi gremio ATE, mi bandera**

***ATE Neuquén convoca al 1er Concurso Fotográfico “Mi Gremio ATE, Mi Bandera” destinado a compañeros. El tema que comprende este concurso es el de “Las Banderas, sus consignas en la calle en el marco de la lucha y la protesta gremial”. Esta convocatoria está abierta a todos los aficionados residentes en la provincia de Neuquén, y tiene por objetivo reivindicar las banderas de nuestra organización en el territorio.***

### **BASES DE PARTICIPACIÓN:**

1. El tema del presente concurso es **“Mi Gremio ATE, Mi Bandera”**. Las tomas deben ser específicas de marchas, concentraciones o actividades gremiales de ATE en el territorio de la provincia de Neuquén.
2. El concurso fotográfico **es abierto a fotógrafos aficionados (no profesionales) y mayores de 18 años y afiliados al gremio ATE**. Las fotografías seleccionadas serán parte de la **exposición permanente en el edificio gremial de la ciudad de Neuquén, y serán incluidas en el almanaque del 2018**.
3. Para poder participar del concurso se deberán **enviar las fotografías**, en una primera instancia, **únicamente vía e-mail**. (Ver apartado Modo de Presentación)
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.
5. No podrá participar en este concurso personal de fotógrafos profesionales. (excluyente a personas que trabajen como fotógrafos en cualquier ámbito).
6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.
7. El proceso de elección de las obras constará de 2 etapas:
  - a) En la 1º etapa el jurado realizará una preselección de las 12 obras para ser parte de la exposición permanente y el almanaque 2018.
  - b) En la 2º etapa se realizará el juzgamiento de las obras ganadoras en el 1er, 2do y 3er puesto, en formato papel (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón).
8. Los participantes preseleccionados serán comunicados vía correo electrónico y figurarán



**Asociación  
Trabajadores  
del Estado  
NEUQUEN**

**Concurso de fotografía**

## **mi gremio ATE, mi bandera**

en la web del gremio y deberán entregar las obras impresas en papel según lo indicado en el punto del apartado "Modo de Presentación", de acuerdo con el calendario de participación.

9. Una vez realizado el juzgamiento de las obras por parte del jurado, las mismas se publicarán en la página web del gremio [www.ateneuquen.com.ar](http://www.ateneuquen.com.ar) y se realizarán las impresiones para ser expuestas.

10. El jurado estará integrado por referentes del campo de la lucha social y el campo de la fotografía profesional.

11. Se entregarán los siguientes premios:

- 1º Premio: "Mi Gremio ATE, Mi bandera" — \$ 3000.-
- 2º Premio: \_\_\_\_\_ \$ 2000.-
- 3º Premio: \_\_\_\_\_ \$ 1000.-
- 4º Premio: \_\_\_\_\_ Mención de honor.
- 5º Premio: \_\_\_\_\_ Mención de honor.
- 6º Premio: \_\_\_\_\_ Mención de honor.
- 7º Premio: \_\_\_\_\_ Mención de honor.
- 8º Premio: \_\_\_\_\_ Mención de honor.
- 9º Premio: \_\_\_\_\_ Mención de honor.

12. Las 12 obras seleccionadas quedarán en poder de la Asociación Trabajadores del Estado de Neuquén y pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Institución. Todas las obras seleccionadas -premios y menciones- serán exhibidas en el edificio del gremio en la ciudad de Neuquén, sito en calle Irigoyen 554.

13. Tanto las obras que se integran al Patrimonio de la Asociación Trabajadores del Estado como las menciones, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que ATE considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables porque la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

14. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.



**Asociación  
Trabajadores  
del Estado  
NEUQUEN**

**Concurso de fotografía**

**mi gremio ATE,  
mi bandera**

### **MODO DE PRESENTACIÓN**

15. Para la 1° instancia de selección cada autor deberá ingresar únicamente vía e-mail a: [contacto@ateneuquen.com.ar](mailto:contacto@ateneuquen.com.ar), en el asunto deberán escribir la frase: Concurso "Mi Gremio ATE, Mi Bandera" (los mails que no lleguen con ese asunto no serán ingresados al concurso) una (1) obra en color o blanco y negro, completando toda la información requerida.

Deberán presentarse en formato digital con extensión JPG, con un tamaño de 1500x2300 píxeles o proporcional, un peso máximo del archivo de 5 Megabytes (Mb) y con al menos 200 píxeles por pulgada (p.p.p.) de resolución.

16. Una vez recepcionada la obra via e-mail el concursante recibirá una notificación de aceptación e ingreso al concurso.

17. Para la 2° instancia, las obras que hayan sido preseleccionadas serán impresas por la organización del concurso para su exposición.

18. Deberán enviarse la fotografía al mail antes mencionado como archivo adjunto. En el cuerpo del mail debe consignarse:

Nombre y Apellido del autor.

Título de la obra

Lugar y fecha de la toma

Teléfono de contacto.

Organismo/sector al que pertenece el autor.

19. Las obras no deben llevar ninguna inscripción.

20. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

### **21. CALENDARIO DEL CONCURSO**

Ingreso de las obras vía mail: 20 de marzo al 30 de junio de 2017

Preselección de las obras ( 1° Instancia): del 1 al 17 de julio de 2017

Notificación de los resultados de las obras preseleccionadas: 24 al 31 de julio de 2017

Impresión y montaje para exposición en el edificio de Ate Neuquén: 1 al 15 de agosto de 2017.

Juzgamiento final de las obras preseleccionadas (2° Instancia, selección de 1er, 2do y 3er puesto): 1 de septiembre de 2017

Notificación de los Resultados Finales: 2 de septiembre al 10 de septiembre

Entrega de premios: 11 de SEPTIEMBRE

22. Las obras preseleccionadas y que no resulten ganadoras de los tres primeros premios permanecerán en el gremio para su exposición permanente.



Asociación  
Trabajadores  
del Estado  
**NEUQUEN**

Concurso de fotografía

## mi gremio ATE, mi bandera

23. Los resultados finales serán comunicados telefónicamente a los ganadores entre el 2 y el 10 de Septiembre. Sólo se tomará contacto con aquellos que hayan obtenido premios, y menciones De igual manera serán publicados en la página web de ATE [www.ateneuquen.com.ar](http://www.ateneuquen.com.ar)

24. La Asociación de Trabajadores del Estado como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el ATE respecto de las mismas.

25. ATE se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por el participante.

26. Para hacer efectivos los premios, las/os ganadores/as deberán tener (o abrir) una cuenta bancaria.

### **Coordinación General:**

Área de comunicación Ate Neuquén. (Hugo, Julieta o Paula)

Para mayor información: [contacto@ateneuquen.com.ar](mailto:contacto@ateneuquen.com.ar) o [www.ateneuquen.com.ar](http://www.ateneuquen.com.ar)